



RES. DECECO N° 1081-19
EXPEDIENTE N° 6246/19
Salta, 25 OCT 2019

VISTO: La nota presentada por el alumno Marcos Antonio SAJAMA, L.U. N° 509.170, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: ESTUDIO DE CASO", autorizado por Res. DECECO N° 640/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Administración de Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, y a fs. 21 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 22, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18° de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Fijar el día 8 de noviembre de 2019 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL: ESTUDIO DE CASO", en el que será evaluado el alumno Marcos Antonio SAJAMA, L.U. N° 509.170, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
Lic. María Graciela PARTY
Cr. Fernando Daniel CARRIZO (S)

ARTÍCULO 3° - Invitar a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4° - Hágase saber al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa